TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA BNF-P N° 579 /2019

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 394/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA CALTEC S.R.L., PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE UPS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 329.126/17.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre del año 2019, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 1 inserta en el Acta 86 del 11 de noviembre de 2019, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **CALTEC S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80020012-8, domiciliada en la calle Waldino Ramón Lovera esq. Del Carmen, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el señor **JORGE AUGUSTO CALCENA BOSIO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.407.672, en calidad de **Socio Gerente**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº 6 inserta en el Acta 96 del 19 de diciembre de 2019 del Directorio del **BNF**; y en virtud del Artículo 63º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9º de la Resolución DNCP N° 844/2018 y Resolución DNCP N° 3136/2018, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 394/2018 suscrito en fecha 19 de junio de 2018, para el **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE UPS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con relación a la Cláusula Nº 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses, hasta el **19 de diciembre de 2020**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 394/2018 de fecha 19 de junio de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL INTERINO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos María Florentín Benítez
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Jorge Augusto Calcena Bosio
Socio Gerente
CALTEC S.R.L.

CALTEC S.R.L.